

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 15770** *RESOLUCION 442/38897/1992, de 29 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se modifica la Resolución 442/38838/1992, de 18 de junio, por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en los Centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.*

Se modifica la Resolución 442/38838/1992, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 152, del 25), de la Dirección General de Enseñanza, por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en los Centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, en el sentido de que el Comandante don Lucio Jesús Sánchez-Pacheco García, vocal del Tribunal, para el acceso a la condición de militar de empleo del Cuerpo Militar de Sanidad, se sustituye por el Teniente Coronel de Sanidad, don José María Gómez Conejo.

Madrid, 29 de junio de 1992.—El Director general de Enseñanza, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 15771** *CORRECCION de erratas de la Orden 13 de mayo de 1992 por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.*

Padecidas erratas en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 18 de junio de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página número 20624, punto 6.5, párrafo segundo, línea primera, donde dice: «... del aspirante podrá interponer recurso de reposición...», debe decir: «... del aspirante podrá interponerse recurso de reposición...».

Página número 20625, Tema 3, línea quinta, donde dice: «Reducción de una base o lado medido directamente al ...», debe decir: «Reducción de una base o lado medido directamente al ...».

Página número 20625, Tema 20, línea primera, donde dice: «Método de restas de alturas», debe decir: «Método de rectas de alturas».

Página número 20626, Tema 35, línea primera, donde dice: «Medidas absolutas relativas», debe decir: «Medidas absolutas y relativas».

ADMINISTRACION LOCAL

- 15772** *RESOLUCION de 24 de junio de 1992, del Ayuntamiento de Moncófar (Castellón), referente a la anulación de la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía Local.*

Por la presente se comunica que queda anulada la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía Local de Moncófar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1992, por Resolución número 14267, de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» con fecha 18 de junio de 1992, número 73.

Moncófar, 24 de junio de 1992.—El Alcalde, Vicente Isach Clotfent.

- 15773** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 30 de marzo de 1992, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la oferta de empleo público para 1992.*

Habiéndose observado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de 22 de junio de 1992, referente a la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Granada para 1992, se procede a su corrección en la forma que sigue:

Donde dice: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Educador de Medio Ambiente», debe decir: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Educador de Medio Abierto».

Donde dice: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial primera Sepulturero», debe decir: «Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial primera Electricista».

UNIVERSIDADES

- 15774** *RESOLUCION de 12 de junio de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, en el Servicio de Informática, que a continuación se detalla:

Una plaza de Jefe del Área de Aulas de Informática (Grupo 1).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el Personal Laboral de las Universidades Estatales y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».